



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT. 2003

RES.H.Nº 1310-03

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION II (AS);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION II (AS)
Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2002

Fecha Promoc.

L.U. N° 703.804	BURGOS, ROSANNA ESPERANZA	8 (Ocho)	23/07/2003
L.U. N° 703.817	FLORES, MARIA EUGENIA	8 (Ocho)	30/05/2003
L.U. N° 703.830	MUNOZ, SEBASTIAN RAMON	10 (Diez)	30/05/2003
L.U. N° 037.083	SATUE CAVALLI, ANDREA	8 (Ocho)	30/05/2003
L.U. N° 705.270	FLORES, ANDREA CAROLINA	10 (Diez)	05/09/2003

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el articulo anterior la indicada en cada caso.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



Profa. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.